

Nota 028/SCV/DFV/DNFD-2026
Panamá, 16 de abril de 2026

Para: **POBLACIÓN EN GENERAL**

De: 
MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.
Director Nacional de Farmacia y Drogas



NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT) DE ARGENTINA PROHÍBE DISTINTOS PRODUCTOS COSMÉTICOS DE LA MARCA ALPHA MEN CARE. PRODUCTOS NO REGISTRADOS EN PANAMÁ.

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANICA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS PARA LA SALUD HUMANA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN DE SEGURIDAD EN EL USO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS CONSIDERA PERTINENTE COMUNICAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica de Argentina (ANMAT), ha publicado una alerta de seguridad informando que se ha prohibido el uso, la comercialización, la distribución en todo el territorio nacional y plataformas de venta en línea de los siguientes productos cosméticos de la marca **ALPHA MEN CARE**:

- Crema antiage, lote 283624, vencimiento 08/2026, legajo 7205, Industria Argentina
- Shampoo activador de raíces – anticanas
- Serum avanzado antiojeras
- Seum avanzado antiojeras
- Gel de limpieza facial, ALPHA MEN CARE
- Jabón natural, ALPHA MEN CARE
- Corrector de imperfecciones – Camo pen

La investigación según indica la nota informativa de la ANMAT se inició a partir de tareas de fiscalización y monitoreo, junto con una alerta del área de Cosmetovigilancia por dudas sobre la legitimidad de uno de los productos.

Al consultar la base de datos de la ANMAT, se verificó que existía un producto registrado con la misma marca, cuyo elaborador declarado es el Laboratorio Laborit S.R.L. Sin embargo, al ser consultada, la firma informó que no elaboró el lote investigado, lo que evidenció un uso indebido de su número de legajo.

De igual forma indica la nota de seguridad de la ANMAT que además se constató la comercialización de otros productos de la misma marca que no contaba con inscripción sanitaria y tampoco incluían la información obligatoria en su rotulado.

Debido a que se trata de producto ilegítimos, sin registro y cuyo origen no puede ser verificado, no es posible garantizar su seguridad, calidad ni composición, lo que representan un riesgo para la salud.

Por todo lo expuesto, la ANMAT ha dispuesto la prohibición de estos productos en todo el territorio nacional.

La medida tomada por ANMAT fue con el objetivo de proteger la salud de la población y garantizar la seguridad, calidad y eficacia de los productos cosméticos regulados.

Situación en Panamá:

Los productos cosméticos descritos en la presente nota de seguridad, **no se encuentra registrados en Panamá** de acuerdo con la consulta realizada en Base de Registros Sanitarios de Productos Cosméticos de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas de manera preventiva comunica esta información de seguridad, ya que estos productos pueden ser adquiridos en tiendas o plataformas en línea

Hasta la fecha la Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reportes de efectos indeseables relacionados a los productos cosméticos enunciados en esta nota de seguridad.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario disponible en la página WEB de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas,
- descargando y completando el formulario de Notificación de Efectos indeseables al cual puede acceder a través del siguiente enlace: descargue y
- Complete el formulario de Notificación de Efectos Indeseables a Cosméticos, en la página web de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, https://dnfd.minsa.gob.pa/farmacovigilancia?field_numero_de_documento_value=&title=&field_fecha_de_ingreso_value=&field_secciones_de_farmacovigila_target_id=72&field_tipo_de_documentacion_target_id=18
- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa).
- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los cosméticos basados en las comunicaciones de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de Cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

1. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica de Argentina (ANMAT). Alertas. ANMAT prohíbe distintos productos cosméticos de la marca ALPHA MEN CARE. [en línea] < <https://www.argentina.gob.ar/noticias/anmat-prohibe-distintos-productos-cosmeticos-de-la-marca-alpha-men-care> > [consulta 16/03/2026].
2. Base de Datos de Registro Sanitario de Productos Cosméticos de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.

-----última línea-----FN/ED